Noticiero de Soria

Miércoles 19 de Mayo de 1897. | DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA | AÑO NOVENO.--NÚMERO 704.

Notas Útiles

Calendario.

Día 19 Miércoles.—San Pedro Celestino, Santa Ciriaca y Santa Prudenciana, virgen.

20 Jueves. —San Bernardino de Sena, abogado contra flujos de sangre, y San Anastasio.

Sol en GEMINIS, á las 7,45 m. de la n.

21 Viernes.—San Victorio, Santa María del Socorro, San Secundino y San Sinesio.

—

Ordenanzas municipales de Soria.

(Continuación.)

Art. 4.° Quedan prohibidas las pedreas y demás juegos perjudiciales á que suelen dedicarse los muchachos, siendo responsables los padres, tutores ó encargados, de los daños que pudieran ocasionar.

Art. 5.° Se prohiben asimismo los juegos de pelota, pita, bolos, barra, calva, naipes, etc., en el tránsito de las calles, plazas y paseos, pudiendo hacerlo en extramuros de la población, ó en su interior, en los sitios construidos al efecto.

Art. 6.° Se prohiben las cencerradas, los griterios que se producen con motivo de los bautizos, y cualquier otra clase de ruidos por el estilo que puedan molestar al vecindario ú ofender directa ó indirectamente á determinadas personas.

(Se continuará.)

Cocina.

Pasteles á la financiera.—Póngonse en agua tibia durante media hora unas crestas y riñones de gallo; escáldense éstos y pónganse á escurrir; se despellejan las crestas y se echan en agua fria para que se queden blancas.

Por separado se echan en una cacerola 250 gramos de grasa de riñón de vaca cortada en trocitos; se agregan zanahorias, cebollas, un clavo, una hoja de laurel y peregil, y cuando esta salsa está bien pasada, se adiciona un poco de harina, sal y agua y se ponen á cocer las crestas en esta salsa; teniendo los pasteles calientes, se colocan en ellos los riñones y las crestas con trufas si se quiere, y se echa la salsa primeramente ligada con dos yemas de huevo y peregil muy menudo.

Ordenanzas de Valonsadero.

(Copia Fiel.)

—

(Continuación.)

Ordenanzas.

Cosa cierta es, y de ninguna duda que la conservacion y aumento de las republicas consiste en la observacion de las leyes asi generales, como municipales porque la ley muestra, y enseña á los hombres el amor, y temor de Dios, y bien del progimo y á obrar los preceptos del Decalogo de nuestra santa fé sirviendo á los buenos de espuela para el amor, y temor de Dios, y á los malos de freno por temor de la pena, así lo dijo el Sr. Rey Don Alonso el Sabio en la Ley 10 tit. 1.° part. 1.ª, y Gregorio Lopez su glosador, y que las republicas, y comunidades tengan facultad para hacer leyes y ordenanzas para su buen gobierno, y conservación de sus montes y dehesas lo dice el Sr. Rey Don Alonso el Sabio leg. Y tit. 3 part. I. y en la I. 8. de. el. y en la I. 15. tit. 1 lib. 1.° de la recop:, y por esto nros. mayores, y mas ancianos hicieron sus leyes municipales vulgarmente llamadas fuero de Soria, y sus ordenanzas en lo político sin haver omitido la cosa más menuda, que se deviera prevenir de donde se infiere que quien tan prudentemente previno todas las cosas no omitiera las ordenanzas de la guarda y conservación del monte de Valonsadero, pero aunque se han hecho diligencias en su busca en los archivos de la Ziudaz, estado de los doce linages, y el del comun de ella no se han hallado, ó por el transcurso de tan largo tiempo, ó por que la curiosidad las puede tener ocultas, y aunque las hubiera, no fuera fácil dejar de alterar, y mudar algo de ellas, por que su egecución tenian posibilidad como se ve en la ley del fuero de Soria, que habla de la dehesa de valonsadero, y el tiempo que puede estar el ganado en el, y otras que en ello hablan, tienen imposibilidad en su egecución, y así es preciso dar nueva forma en la custodia, y guarda del dicho monte y conservación de él y para esto el ayuntamiento de esta Ziudaz de Soria, y estado de los doce linages, y comun de ella, disponen, y hacen las ordenanzas que se siguen para el aumento, y conservación de dicho monte.

Ordenanza primera, que trata, cuya es la propiedad del monte de Valonsadero.

1.ª cosa sabida es, que la Ziudaz de Soria siendo villa se gobernó por Alcaldes ordinarios elegidos por las colaciones, y cuadrillas de ella alternativa, y sucesivamente gozando todas de este honor; dícelo la ley primera del título de los oficiales y Alcaldes del fuero de Soria. Despues con la creación del estado de los doce linajes tuvieron el gobierno de dicha república el dicho estado y el del comun de ellas y como gobernadores tuvieron á su Cargo la administración, y conservación del monte de valonsadero, hasta que el gobierno se redujo á corregidores y Regidores, pero siempre esta del monte valonsadero quedó en los estados de los linajes, y el comun, y se han conservado hasta hoy en ella pues los Alcaldes de Santiago de los linages alternativamente nombran guardas, y el Pror. del comun las nombran sin que haya otro, que tenga dro. de nombrar guardas mas que los dos estados, y asi la propiedad del monte toca á ellos.

Ordenanza segunda que trata del derecho de la Ziudad en la propiedad del monte valonsadero.

2.ª Estando ya el Gobierno de esta Ziudaz en corregidor señalado por el Rey nuestro Señor, y Regidores, trató el estado eclesiastico Cabildo, y Clero de dicha Ziudaz, é idalgos sueltos, que no eran las de los doce linages, poner pleito á que debian gozar, rozar y pastar el monte de Valonsadero con sus ganados, y ser participes del interes que se sacaba del arrendamiento del dicho monte (que tan antiguo es el tener facúltadde poder arrendar) en tiempo de la Catolica Reina Dª. Isabel se le d o principio á este pleito y á la defensa de el saliero el Ayuntamiento de esta Ziudaz, y estados de los doce linages, y comun de ella, y por Sus sentencias de los Señores del consejo Rl. dieron el uso de la dehesa de Valonsadero pasto, y rozar al dicho Cavildo, Clero, é hidalgos, que no heran de los doce linages, Conque de lo que se saease de lo se arrendase de la sobra del monte de Valonsadaro no fuesen participes Cavildo, Clero ni los hidalgos que no fuesen de los doce linages, cuyas sentencias y egecutorias de ellos se dieron, y libraron en tiempo de la Señora Reyna doña Juana hija de dicha Reyna Catolica por testimonio de Alfonso Hortiz. SSmo. de camara de la Real Chancilleria de Valladoliz en ella á 22 de Octubre de 1.512, por donde consta que el Ayuntamiento, que ya tenia derecho al gobierno, salió á la defensa del pleito por su derecho, con que le tiene á la propiedad del monte y que las tres comunidades son dueñas de la propiedad de el, y como tales le han arrendado y participado del precio de *arrendamiento sin que haya otro participe en el.*

Ordenanzas tercera, que trata de quien tiene derecho á meter reses en Valonsadero.

3.ª La ley primera del fuero de Soria en el título de la dehesa de Valonsadero permite y da licencia á que todos los moradores de ella puedan traer al monte de Valonsadero sus Yeguas, y bueyes desde el dia de S. Miguel hasta primero de Abril de cada un año, y después vá señalando los días en que se deben sacar, y bolber á entrar, cosa impracti-

(Se continuará)

el zapato, y pareció complacerse en mojar su pié, blanco como el alabastro, en el agua, admirando indudablemente las ondulaciones que producia y que se asemejaban á pedrerías. Después se arrodilló al borde del estanque, se entretuvo infantilmente en anegar sus largas trenzas y en sacarlas de repente para ver caer gota á gota el agua de que estaban llenas, y que á través de los rayos del sol formaban como rosarios de perlas.

—Está mujer es loca, exclamó el Consejero.

Un grito ronco, lanzado por Genoveva, sonó y pareció dirigirse á la desconocida, la cual se enderezó con viveza, separando los cabellos de los lados de la cara. En este momento pudieron el Coronel y de Albon ver distintamente las facciones de esta mujer, que, al percibir á los dos amigos, corrió saltando á la verja con la ligereza de una corza.

—¡Adios! dijo ella con voz suave y armoniosa, pero sin que esta melodía, esperada impacientemente por los cazadores, pareciese indicar el menor sentimiento, ni la menor idea.

El señor de Albon admiró las largas pestañas de sus ojos, sus tupidas cejas negras, el cútis, de una blancura deslumbradora y sin el más ligero

de un animal y no de criatura humana.

—Reparad que es sordo-muda, dijo el Magistrado.

¡Buenos-Hombres! exclamó la aldeana.

—¡Ah! tiene razón. Esto puede ser muy bien el convento de los Buenos-Hombres, dijo el señor de Albon.

Comenzaron otra vez las preguntas. Pero, á semejanza de un niño caprichoso, la aldeana se puso colorada, jugó con su zueco, retorció la cuerda de la vaca, la cual se había puesto á pacer, miró á los cazadores, examinó todas las piezas de su traje, gañó, gruñó, cloqueó, pero no dijo una palabra.

—¿Cómo te llamas? la preguntó Felipe, contemplándola fijamente como si quisiera hechizarla.

—Genoveva, dijo riéndose con una risa imbécil.

—Hasta ahora, la vaca es la criatura más inteligente que hemos visto, exclamó el Magistrado. Voy á disparar un tiro para que acuda gente.

En el momento en que de Albon cogía su fusil, el Coronel le detuvo con un gesto, mostrándo-

FERROCARRILES.

Recuerdos y esperanzas.

El complemento del ferrocarril de Torralba tropezaba con no escasas dificultades. Estas se salvaron dividiendo su línea general en tres secciones: una desde Soria á Castejón de Ebro. Otra desde Castejón á Sangüesa.

Esto se autorizó por la Ley de 1894, debido al entonces diputado á Córtes por Agreda, don Anselmo de Córdova, auxiliado por los representantes de esta provincia don José Hernández Prieta y don Pablo de Fuenmayor.

Es notable el conciso, pero elocuente y entusiasta telegrama con que comunicó el señor Córdova tan gratísima noticia, y aunque á su tiempo fué publicado en nuestro periódico, no está demás su reproducción, puesto que de recuerdos se trata. Decía:

«Tendremos prolongación. Está votada la Ley.»

Bajo esa Ley vamos hoy con nuestras gestiones para que se construya la prolongación desde Soria á Castejón, pretensión bien modesta, pues que solo ansiamos enlazar con la línea general de Zaragoza á Alsasua, para llegar al disfrute de los beneficios que alcanzan otras provincias más afortunadas; dando á la línea de Torralba la vida comercial que con incuestionable derecho podemos pedir.

Faltaba por resolver la tercera sección, y esto vino con el proyecto de Ley, suscrito también por el señor Córdova en unión del señor Los Arcos, Diputado por Navarra, autorizando al señor Marqués de Guadalmina para la construcción, «sin subvención del Estado, de un ferro-carril de via ancha, que partiendo por Sangüesa se dirija por el puente de Urdasti á empalmar con la red de ferrocarriles de la Nación francesa.

Como dejamos indicado, nuestra modesta aspiración hoy se concreta á facilitar la realización de la sección de Soria á Castejón, que es el complemento de la línea de Torralba, que con tanto esfuerzo procuró y obtuvo el en aquella época como en la actualidad Diputado por Soria, don Ramón Benito Aceña.

En recuerdo y esperanza finales, á la vez que como detalle interesante, lo hemos de hacer de la relación que tiene el proyecto de una línea que partiendo de Fitero á Castejón forme parte de la nuestra; proyecto que tuvo muy en cuenta en su luminoso informe la Junta Consultiva de Guerra, si bien bajo la condición de que sea de via ancha, tan útil para las importantes poblaciones de Navarra.

Tales son los recuerdos. Ahora nuestras esperanzas. Se fundan en el activo movimiento de los actuales representantes de Soria y de Navarra, que ya han tenido su reunión preparatoria promovida por el Diputado de Agreda señor Seguí, y que dentro de pocos días la celebrarán mas amplia para gestionar de acuerdo, utilizando la proposición del señor Ministro de Fomento á las Córtes.

A.

Provisión de Curatos.

Por Real orden de 7 del actual ha sido dirigida al Ilustrísimo Prelado de Osma, la aprobación para la provisión de los Curatos vacantes de esta diócesis, en la forma siguiente:

Curatos de término.

Para Burgo de Osma, á don Tomás Calleja y Garrido.—Santa María de Roa á don Agustín Zoloña y García.—San Esteban de Gormaz á don Remigio Aparicio Martinez.

Curatos de ascenso.

Para el de Castrillo de la Vega á don Ambrosio Arroyo Arranz.—Covaleda á don Bernardino Arnal Campos.—El Royo y su anejo Derroñadas á don Emeterio Macarrón de Pablo.=Fuentespina á don Julian Mazagón y Villareal.—Gómara á don Silvestre Lozano y Contreras.—Huerta de Rey á don Manuel Martinez Arrambarri.—Pozalmuro á don Cipriano Martinez Jiménez.—Almarza á don Manuel López Sancho Alvira.

Curatos de entrada.

Para el de Atauta á don Enrique Hernando y Montejo.—Berzosa á don Victoriano Pascual Laguna.=Cabrejas del Pinar á don Casimiro López Carazo.—Caravantes á don Tomás Casado García.—Casarejos á don Paulino Gómez Alvarez.—Gallinero y sus anejos Lumbrerillas y Cerveriza á don Venancio González Sanz.—Moncalvillo á don Mariano Tejedor Peña.=Pedrosa de Duero á don Calixto Esteban Lara.—Peñalba de San Esteban á don Mariano Cabezudo Romero.—Pinilla de los Barruecos á don Julian Madrigal Martin,—Rábanos (Los) á don Casimiro Calavia Jiménez.—Reznos á don Rafael Alvarez del Amo.—Valdemalute y su anejo Valdelubiel á don Pedro Nuñez de Pedro.—Vilviestre del Pinar á don Pedro Gil Sanz.—Villaciervos de Arriba á don Juan de Mata Sanz Lafuente.—Villalba de Duero á don Norberto Villar Ranedo.—Alcoba de la Torre á don Bruno Rodrigo Hernando.—Aldea del Pinar á don Aureliano de Pedro Miguel.—Aldealafuente y su anejo Tapiela á don Daniel Maria Gallardo Morales.—Aranzo de Salve á don Andrés de la Peña y Peña.—Aranzo de Torre á don Eufrasio Gonzalez Dominguez.—Cantalucia y su anejo Cubillos á don Roque Calvo Izquierdo.—Caltilfrio á don Manuel Cascante Fernandez.—Centenera á don Martin Hernandez Alonso.—Chércoles á D. Teodoro Sancho Elvira.—Cubo de la Sierra y su anejo Segoviela á don Matias Martinez Oteiza.—Cueva de Roa á don Capracio Villaciervos Santa María.—Espinosa de Cervera á don Tomás Malmonge Nuñez.— Esteras de Lubia á don Remigio Peña Ojuel.—Fuentecantos y su anejo Fuentelsaz á don Isidro Gonzalez Cuesta.-Fuenlaldea y su anejo La Barbolla á don José María Igea Mateo.—Fuentelarbol á don Victor Poza Arranz.—Fuentelfresno y su anejo Ausejo á don Aaron Martin Dominica.—Fuentemolinos á don Carlos Ormaechea Llorente.—Fuentepinilla á don Luis Delgado Parra.—Fuentetecha y su anejo Duañez á don Gaspar Vicente López.—Gormaz á don Gregorio Perez Elvira.—Hinojosa de la Sierra y su anejo Langosto á don Gerónimo Vinuesa Orden.—Hinoja del Campo á don Simeón Garijo Muñoz.—La Cuenca á don Francisco Morales López.—La Muedra á don Romualdo Delgado Perez.—La Olmeda y Enebral á don Basilio Delgado Hinojar.—Lodares de Osma á don Laureano Romero Gutierrez.—Lubia á don Cesáreo Elvira Aparicio.—Madruedano á don Buenaventura Romero Navas.—Mamolar á don Juan Vicente Nuñez y Nuñez.—Miño de San Esteban á don Casimiro Alonso López.—Molinos de Duero á don Domingo Palomar Rodrigo.—Muñecas á don Silvestre Alonso Pérez.—Muriel Viejo á don Leonardo Calvo Izquierdo.—Paredesrroyas y su anejo Torralvilla á don Angel Antón Romero.—Peñalba de Castro á don Francisco Madrid Ortega.—Peroniel á don Casto Moñux Ortega.—Portelrubio y su anejo Chavaler á don Eusebio Mello Soria.—Quintanas de Gormaz á Casimiro Arroyo Zamora.—Quintanas Rubias de Abajo á don Pedro Portillo Crespo.—Rabanera del Campo y su anejo Miranda á don Cecilio Sanz Almajano Regumiel á don Santiago Carazo Ontañón.—Reniebias y su anejo Ventosilla á don Pedro Santos Jiménez Benito.—Rebollar y su anejo Espejo á don Celestino Rodrigo Rincón.—Salduero á don Mariano Olalla Sancho.—San Andrés de Almarza á don Raimundo Gómez Carretero.—Sauquillo de Alcázar y su anejo Tordesalas á don Ildefonso Ruperez Cuesta.—Soto de San Esteban á don Celedonio Abad Andaluz.=Tajueco á don Ladislao Sanz Hernando.—Tardajos á don Juan de Dios Julian de Miguel Borque.—Torlengua á don Luis Garcés Martinez.—Torrearévalo á D. Eustasio Martinez Ruperez.—Valdegeña á don Manuel de Diego Hidalgo.—Valdenebro á don Primitivo Santos Piedras.—Valverde de los Ajos y su anejo Bayubas de Arriba á don Francisco Sanz y Sanz.—Velilla de San Esteban á don Francisco Alonso Pascual.=Villálvaro á don Luis Escribano Gonzalo.—Villanueva de Carazo y su anejo Iete á don Pascual Santo Domingo Gaitero.—Zayas de Váscones y su anejo Zayuelas á don Francisco Giménez Acón.—Zuzones á don Ireneo Lafuente Puebla.

Curatos rurales de primera clase.

Para la Aldehuela de Calatañor á don Hilario Corchón Ciriano.=Arguijo á don Isaias Sanz Melendo.—Canredondo á don Domingo Lozano Ortega.—Castejón del Campo á don Juan Francisco Alcalde de la Mata.—Cortos á don Esteban Negredo Gómez.—Cubilla á don Juan Pablo Balbas García.—Golmayo á don Eugenio López Morales.—Ituero á don Alejandro Benito Manrique.—La Mallona á don Gregorio Perez Lázaro.=La Muela á don Lorenzo Contreras Millán.—La Seca y su anejo Cascajosa á don Victoriano Moreno Sancho.—Los Villares á don Marcos Sanz Urquia.—Miñana á don Fructuoso Lozano Ruiz.—Nafria la Llana á don Mariano García Sanz.—Peñalcazar á don Pablo López Moneo.—Pinilla de Cadadueña y su anejo La Rubia á don Casiano Pérez Alvaro.=Pinilla del Campo á don Juan José Romero Pérez.—Povar á don Esteban Marco Pérez.=Quintanilla de Nuño Pedro á don José Gutierrez Simón.—Santervás á don Eustaquio Rubio Recio.—Tardesillas á don Evaristo Enciso Martinez,—Valcabado de Roa á don Cayo González Palomino y para la Ventosa de Fuentepinilla á don Nicolás Delgado Ranero.

Curatos rurales de segunda clase.

Para Aldealices á D. Filadelfo Lucas Izquierdo.—El Espino á don Manuel del Hoyo Uriel.—La Losilla á don Pedro Romero Pérez.—Matute y su anejo Sepúlveda á don Ecequiel Garrote Lorenzo.—Molinos de Razón á don José Valle Frias.—Nieva y su anejo Calderuela á don José Estoduti Napoli —Portelarbol á don Roque Martinez Dominguez.—Rivarroya á don Baldomero Rejas Marina —Vilviestre de los Nabos á don José Rodrigo Llorente.—Villarraso á don Victoriano Muñoz Gómez.

Noticias

El Delegado de Hacienda convoca á todos los señores Mineros y explotadores en esta provincia, que el día 31 del presente mes y hora de las doce de su mañana se sirvan concurrir á la reunión que tendrá lugar en su despacho con objeto de celebrar el concierto de los impuestos de canon por superficie y 2 por 100 sobre el producto de la explotación minera, bajo el tipo mínimun de 10.750 pesetas señaladas.

Con dirección á Madrid y con objeto de atender al restablecimiento de su salud salió el lunes anterior nuestro amigo don José Casado, al que deseamos pronto regreso y completo alivio.

El domingo 23 del actual comenzarán en la Plaza de Toros las funciones de circo, por la Compañía que dirige el señor Teresa.

Ha sido trasladado de la Administración á la Intervención de Hacienda, Don Enrique

le con el dedo la desconocida que tanto les había excitado la curiosidad. Esta mujer parecía sepultada en una meditación profunda, y se acercaba á pasos lentos por una alameda bastante lejana, circunstancia que permitió á los dos amigos examinarla un buen rato. Estaba vestida de un largo vestido de raso negro, muy usado. Sus largos cabellos caian en abundantes bucles sobre su frente, al rededor de sus hombros, bajaban hasta más abajo de la cintura, y la servian de chal. Habituada, sin duda, á este desórden, rara vez se separaba la cabellera de las sienes, pero cuando lo hacía agitaba la cabeza con un movimiento brusco, y no tenía necesidad de repetirle para librar su frente y ojos de este velo tupido. Su expresión tenía, además, á semejanza de la de los animales, esa admirable seguridad de mecanismo cuya agilidad parecía un prodigio tratándose de una mujer. Los cazadores, admirados, la vieron saltar sobre la rama de un manzano y agarrarse á ella con la rapidez de un pájaro. Allí cogió frutas, las comió, y después se dejó caer á tierra con la graciosa suavidad que admiramos en las ardillas. Tenian sus miembros una elasticidad tal que quitaba á sus

menores movimientos hasta la apariencia de todo esfuerzo ó dificultad. Púsose á jugar sobre el césped en el que rodó como lo hubiera podido hacer un niño; y después, de un golpe, extendió sus piés y manos, quedando tendida sobre la hierba con el abandono, la gracia y la naturalidad de una gata jóven dormida al sol; como se oyese á lo lejos el ruido del trueno, se volvió súbitamente y se puso en cuatro patas con la maravillosa destreza de un perro que siente venir á un extraño. A causa de esta rara actitud, su negra cabellera se dividió en dos largas bandas que cayeron por los lados de la cabeza, y dejó ver á los espectadores de tan singular escena unos hombros cuya piel blanca brilló como las margaritas en la pradera, un cuello cuya perfección dejaba adivinar la del resto de todas las proporciones del cuerpo.

Aquella mujer dejó escapar un grito doloroso, y se puso en pié. Sucedíanse sus movimientos tan graciosamente, ejecutábanse con tal prontitud, que más bien que humana criatura parecía una de las hijas del aire cantadas en las poesías de Ossian. Dirigiéndose hácia un estanque, sacudió ligeramente una pierna para que se desprendiera

Sopranis, y la vacante que deja este señor la ocupará el empleado de la Intervención don Filiberto Caravaca.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en nuestra Capital al digno é ilustrado Alcalde de la villa de Berlanga de Duero don Benito Sanz Encabo á la que hoy regresará en el tren correo.

El obispo de Jaén, señor Guisasola, llegará á su diócesis en uno de los días de la segunda quincena del próximo mes de Septiembre.—Feliz viaje.

Don Manuel García Cuartero, representante en Soria de la fábrica de bebidas gaseosas de don Mariano Alfonso establecida en Calatayud, ha rebajado el precio en las diferentes clases que de aquellas bebidas, expende en su acreditado establecimiento situado en la Plaza de la Leña número 4, donde sirve con esmero y solicitud á su numerosa clientela.

Ayer noche al llevar una niña de siete años, hija de nuestro paisano el carpintero Juan Celorrio, un capazo con las herramientas de su padre, tuvo la mala suerte de caer al suelo y herirse gravemente en el cuello.

Fué curada de primera intención en la Casa de Socorro por el médico don Benito Ruiz y al pasar al Hospital provincial por el señor Colmenares.

Esta mañana se halla la niña en grave estado.

Quiera Dios que los infelices padres no pierdan para siempre á su querida hija.

Según tenemos entendido, en breve vendrá á Soria el bizarro general Don Pedro Cornell al que tanto respetan y quieren los sorianos.

Juzgamos que el recibimiento que debe hacérsele, sea digno de tan distinguido huesped y que nuesrra Corporación no dejará de hacer que la manifestación se lleve á cabo con toda sencillez al par que con la solemnidad debida.

El general Cornell estuvo en Melilla primero, en Cuba después y ahora regresa de Filipinas habiendo hecho valientes campañas.

—Sea bien venido á Soria que lo recibirá como se merece.

Ayer llegó don Tomás Teresa con la Compañía acrobata que dirige y el domingo próximo tendrá lugar la primera función en esta Plaza de Toros.

En breve dará á conocer el prográma que es de gran novedad por lo que tenemos entendido.

Ayer al querer detener á unas caballerias el jóven Ignacio Gil, hijo del hortelano de Balondo, fué arrollado cayendo al suelo y produciéndose una herida en el carrillo izquierdo.

Desearemos que no sea de mayores consecuencias esta desgracia.

Dias pasados sufrió una caida próximo á la fuente de San Pedro, hiriéndose en la cara el respetable Abad de la Colegiata don Gregorio Gamarra.

—

También nuestro amigo y paisano don Pedro Brieva, hallándose en el paseo del Mirón le dió un ataque de perlesía.

A uno y otro deseamos sinceramente pronta y completa mejoría.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 37,6 grados y la mínima de 7,0.

El termómetro señaló 16,2 á las nueve de la mañana y 18,6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

SALON-TEATRO

CASINO DE NUMANCIA.

Volvimos al Teatrillo del Casino de Numancia el domingo por la noche, y aun llegando poco antes de la hora anunciada, no presenciamos la primera de las obritas puestas en escena.

Un camarada nuestro, de pasados años, nos detuvo en el Salon principal, y entre sorbo y sorbo de café, entramos en animada conversación.

—Que lástima, nos decia, que los periodistas ó revisteros seaís tan lacónicos y no esmalteís vuestras reseñas con preciados detalles y avalorados juicios que os aparten de la frivolidad y el ripio.

—¿Golpecitos de erudición y frases de oropel... *eh*?

—No hombre, nó, pero podiais hacer ver á los buenos aficionados, si creís vosotros que el teatro sea escuela de costumbres ó meramente reflejo de ellas, y algo sobre el buen gusto y la elección de las obras lírico-dramáticas; el modo de enjuiciar de los autores, el fin moral de las obras, el repertorio que han de preferir los actores, en fin, algo que no fuera echar la pluma á las de Gómez y los de Mengánez y si la indumentaria no la desdeñaría el famoso modisto Wort.

—Aparta tentación y..... no seas pillín amigo.

—Hombre, tenemos ahora á Calvacho, actor y autor antiguo, que en Madrid logró nombre. Se trata de una Compañía de zarzuela...

—Efectivamente, *Chateaux Margaux* va á comenzar, ¿vienes ó te quedas?

—Nó, no tomo entrada hasta el día que compren el toro de mi Cuadrilla, y volvamos del monte y traiga á ..

—¿A toda la cuadrilla?...

—Cá... á la parienta y los chicos, que la cuadrilla ella vendrá si se arregla eso de poder entrar socios y no socios.

—

¿Que tal?

Aquí lo mismo se *sublimiza* cualquiera hablando del arte dramático por todo lo alto, que *exlige* el día en que se ha de ver una funcioncilla familiarmente.

Amoldémonos pues *á lo que hay*, y dejémonos de «pedir cotufas en el golfo.»

—

Chateaux Margaux fué representada por las señoras Envid y Montes y los señores Hidalgo, Calvacho y Espada como no pudiera pedirse más.

La Envid, obtuvo el legítimo triunfo de una primera tiple.

Cantó bien y dijo mejor, dió relieve á su papel con gracia y espontaneidad. *Se hizo público*, con permiso de mi camarada sea dicho.

Hidalgo tambien estuvo muy feliz, demostrando valer como actor cómico, sabiendo caracterizar. Los chistes los hace con mucha gracia el señor Hidalgo.

A ambos se les ovacionó y compartieron con ellos el triunfo alcanzado la señora Montes y los señores Espada y Calvacho en sus papeles respectivos.

Fué aquello la verdadera y concienzuda representación de una zarzuelita que con tanta fortuna fué conocida ha tiempo en los teatros de Madrid y provincias.

Así se trabaja, y lástima fué que para *debut* de la Compañía no se pusiera en escena *Chateaux Margaux*.

Al paisano y jóven pianista señor Ballenilla, nuestro sincero aplauso por su labor al piano, que remeta inteligente y llena de buenos deseos.

Interpretar y dirigir por sí mismo, es ya de suyo meritorio.

—

La aplaudida zarzuelita *Coro de señoras* fué bien ejecutada haciendo actrices y actores las delicias del público, algo más numeroso que el de la primer función y mucho mejor predispuesto para seguir asistiendo al Salón-teatro á presenciar buenas interpretaciones de obritas del género que hoy priva.

Porque dejando á un lado las teorias de camaradas como el mio, y respetando el Arte y la Moral en sus más sublimes y sanos principios y transcendentales fines, se puede ir hoy y se vá con gusto al teatro á solazarse un rato, que es lo que se trata de demostrar.

Y basta de matemáticas por hoy.

A. Punte.

***

El programa de la función de mañana es el siguiente: 1.° Sinfonía. 2.° La comedia *Para mentir las mujeres*. 3.° La obrita *Meterse en honduras*. 4.° La popular zarzuela *El Gorro Frigio*.

Instrucción Pública

Co tinuación de las consultas.

3.ª ¿Puede obligarse por el Rectorado que los maestros asistan á la misa conventual y demás actos religiosos en una localidad donde hace quince ó diez y seis años desapareció dicha costumbre?

No puede obligárseles; pues únicamente dispuso la Real orden de 2 de Marzo de 1891 que los referidos actos se sigan practicando donde existiene tal costumbre.

Los interesados deben alzarse ante la Dirección general de Instrucción pública del acuerdo del Rectorado y demostrar que en la localidad hace tiempo que no se práctica dicha costumbre.

5.ª Estando pendiente de resolución un expediente instruido por el Ayuntamiento para rebajar el sueldo de las escuelas, ¿pueden los maestros hacer uso del derecho que les concede el artículo 55 del Real decreto de 11 de Diciembre de 1896?

No puede hacerse uso de este derecho mientras no esté el expediente resuelto definitivamente por el Ministerio de Fomento.

5.ª ¿Cabe aplicar la preferencia que ha concedido á los maestros consortes el artículo 52 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, cuando se trate de proveer escuelas de 625 pesetas?

Mientras no se dicte una orden aclaratoria, los Rectorados no pueden aplicar la preferencia que dicho artículo 52 concede.

Lo conveniente seria solicitar del señor Ministro de Fomento una Real orden á fin de que extendieran los efectos del ya mencionado artículo á las escuelas de dotación de 625 pesetas ó meeores.

—

Parece que está acordado el nombramiento de nuestro amigo don Tomás Calavia para una de las escuelas de Victoria.

—

Han tomado posesión en propiedad, don Lorenzo García Urmeneta de la escuela de Avenales; doña Elena Rebollar de la de Calatañazor; doña Petra Calavia Tello id. de la de niñas de Magaña.

—

Ha hecho renuncia de la escuela de Cabreriza para la cual ha sido nombrado interinamente don Dionisio Contreras.

—

Se ha concedido pensión por concepto de viudedad á doña Francisca Peña Hernando, viuda de don Francisco Ortega Santa María maestro que fué de Villalvaro.

De Madrid.

ÚLTIMA HORA.

Madrid, 18, 3,20.

Al menudeo.

—De las guerras de Cuba y Filipinas nada nuevo habiendo sido bien recibida por el público la completa información cablegráfica que respecto á Cuba ha recibido el *Heraldo*. Lo cual prueba una vez más que los partes oficiales debían suprimirse por lo que nunca dicen.

—Ahora Madrid, hecha la manifestación patriótica al general Polavieja, de la que todo comentario huelga, después de lo de *La Epoca* sobre todo, espera el justo desagravio y renacerán nuevas manifestaciones dentro de las cámaras. Cosa que pronto vamos á ver estando tan próximo el período parlamentario.

Luchas de partidos de las que un general como Polavieja no hará caso y obrará con cordura, pero malo es que tanto vaya el cántaro á la fuente, pues pudiera suceder lo más inesperado.

Y las *roturas* no se arreglan siempre.

La espectación es grande.

Las oposiciones se disponen á la defensa en todo género de asuntos de los que puedan barrer hacia dentro.

El país, como ya sabe á que atenerse, lo que desea es ver las dos guerras completamente terminadas y que regresarán los soldados dejando el fusil para dedicarse á faenas más útiles como las agrícolas é industriales.

De esto, ni los Cánovas ni los Sagastas aparentan tener nociones exteriores. Su gran ciencia es más honda reduciéndose á *subir* y *bajar* á compás de conveniencia.

***

Tendrá usted señor Director noticias de que los representantes de esa provincia con los de Navarra prosiguen sus trabajos en el asunto de la prolongación del ferrocarril soriano, y yo en esto dejaré á su Corresponsal especial DON TEJERA que le vaya comunicando impresiones así que llegue á esta Corte, como lo hizo en pasada época.—A.

—

Bolsa de Buenos Aires.

El premio del oro en el día de ayer según telegrama particular es el de 192,00.

SE VENDE ó arrienda una fábrica de hilados, sita en el pueblo de Almenar.

Para tratar condiciones, dirigirse á D. José María Pascual, Agente de negocios en esta Capital.

1—6

SE venden dos jacas de seis cuartas y media de alzada y de 5 y 6 años, con monturas ó sin ellas.

En la calle de la Aduana Vieja número 8, darán razón.

A los enfermos de los ojos.

Adolfo Alvarez

MÉDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria hasta el 30 de Mayo actual.

FONDA DE VICTORIANO MARCO.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución núm. 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO.

SORIA: 1897.—Tip. del «Noticiero.»

Muelas Cariadas dolor

Su único remedio

Aibaf Serdna

DE ANDRÉS Y FABIÁ

Potente remedio para arrancar al minuto la causa que produce el rabioso dolor de las muelas cariadas.

Muchos remedios se han puesto en uso para curar este terrible dolor, pero muy pronto su ineficacia se ha hecho patente y han quedado para siempre olvidados.

No ha sucedido así con el AIBAF SERDNA de *Andrés y Fabiá*, que desde el primer momento que empezó á usarse ha calmado inmediatamente el dolor, haciéndole desaparecer para siempre sin necesidad de arrancar la muela. También ha hecho desaparecer inmediatamente el olor fétido que desprende la caries con el aliento. . . . BOTE 8 REALES.

Unico depósito en Soria—Gran Farmacia del Doctor Monge—Postigo—10. —17—

Traspaso.

Se hace en muy buenas condiciones de una Fábrica de conservas alimenticias, sita en un punto muy céntrico de Logroño, la que ha venido funcionando durante 20 años. Su marca es la más acreditada y cuenta con numerosa clientela.

Además se le darán práctica de cuantas instrucciones necesite con respecto á la fábrica.

Dirigirse á doña Vicenta Ruiz, Muro de las Escuelas, 31, Logroño.

DOCTOR ARNAL. OCULISTA

EL ACREDITADO y distinguido Médico especialista de Zaragoza D. Tomás Arnal (por atender á la salud de su señora) se ha trasladado á TUDELA, su país, en cuya ciudad ha montado su gabinete oftálmico con todos los aparatos é instrumental que exige tan importante especialidad.

MAS DE 25 AÑOS dedicado á la curación y operaciones de los ojos.

Consulta todos los dias de DIEZ á UNA de la tarde. Carrera de las monjas, 13 principal. Tudela-Navarra. —32—

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos viejos legítimos de Jerez.

CON APARATOS PRIVILEGIADOS.

CLASES	Cognac Marca 1 LEON
	» » 2 »
	» » 3 »
	» EXTRA

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.ª

—21— Jerez de la Frontera.

DESPACHO de harinas y salvados al pormenor, se ha abierto al público en la Plaza de la Leña, número 10, Soria.

La Campana

CONFITERIA

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Collado, 29, Soria.

En esta casa encontrará mi numerosa clientela para la estación presente, toda clase de pastas y pasteles de aceite y pescados.

Mantecadas y Mantequillas á precios económicos.

CONFITURAS, los 11 kilos y medio á 18,75 pesetas.—Bolados finos, los 460 gramos á una peseta y de corteza redondos á 0,80.—Vizcochos de soletilla corrientes á 1,20, id. de espuma á 1,50.—Almíbares: Peras, Ciruelas, Guindas Alberchigos, Cabello, Naranja, Limón, Sandia y carne de Membrillo á 0,80.—Variación en pastas y pasteles elaborados diariamente al precio de 1,20 pesetas docena de pasteles y los 460 gramos de pastas á 1,25.—Confección de Tartas y Ramilletes á precios económicos.

Miel cruda y cocida propiedad de la casa, á 40 céntimos los 460 gramos la cruda y á 30 id. la cocida.

Ceras puras de abejas, si quereis tenerlas buenas acudid á la Campana y os convencereis de veras.

Los Señores Sacerdotes que tengan residuos de ceras buenas, esta casa se encarga la de compra de las mismas á mitad de precio que vende la elaborada, también se compran cerones y de colmenas muertas al precio de 60 cénts. libra.

NOTA. El que posea el número 5.827 puede pasar á recoger el Clons, regalo que esta casa hace á sus favorecedores.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica Miércoles y Sábados.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Un año.
En Soria. . . .	1,25 pts.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria. . .	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero. . . .	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

PIDASE

en todas las Expendedurías.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cénts., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

PURIFIQUE Vd EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los desinfectantes

En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA.**
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: CEBRIAN y C.ª Barcelona

TONICO-JEREZ

VINO ESPECIAL

Para enfermos y convalecientes

De venta en las principales Farmacias Droguerías y Ultramarinos.

A. DELEYTO & C.ª

—22— Jerez de la Frontera.

A las Señoras y Señoritas Sorianas.

En la antigua y acreditada sombrerería de Hilario Blasco, calle del Collado 70, ofrece á su numerosa clientela, un buen surtido de sombreros de paja, últimos modelos, para Señoras, Señoritas, niñas y niños, así como tambien los hay para caballeros.

Se confeccionan, adornan y reforman toda clase de sombreros, para lo cual cuenta este establecimiento con una acreditada oficiala, hija de esta Capital, que lleva largos años de práctica en Madrid.

Los precios aquí son sumamente módicos.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1.
(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.	»	43.598.515
TOTAL.	»	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS,

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694'43.

SEGUROS sobre LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *mas reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en Soria: José Castelvi.—Plaza de Herradores, 15, bajo.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París de 1895. *Diez y ocho* años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

NO FIARSE DE IMITACIONES

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposicion Concurso de París de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao: obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. *Cápsulas de MORRHUOL con Glicerofosfato del Dr. Pizá*, frasco 14 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del Dr., plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

La señorita doña Victoria Sánchez, modista de sombreros en Valladolid, ha llegado á esta capital con un elegante surtido que ofrece á las señoras y señoritas que quieran favorecerla con sus encargos.

Conde de Gómara, 3.

En casa de Pedro Jimenez, en el Puente, se vende guano para hortalizas, cereales y arbolados.

Dicho guano es procedente de la acreditada Fábrica de don Juan Manuel Zapatero de Valverde del Rio (Logroño.)

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas, tumores (rets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.